



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Resolución N° 664/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Lic. Celia Beatriz GONZÁLEZ, al Director de Tesis, Mg. Juan José BERTONI, y al Co-Director, Esp. Guillermo CUADRADO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Celia Beatriz GONZÁLEZ como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Juan José BERTONI como Director, y al Esp. Guillermo CUADRADO como Co-Director de la Tesis "El impacto de Seis Sigma en el proceso de fraccionamiento de vino. El caso de Bodegas Chandon en Mendoza, Argentina" presentada por la Lic. Celia Beatriz GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 664/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2101/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior